

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 48/2021, de 26 de mayo, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. (2021040068)

Advertido error en el Decreto 48/2021 de 28 de mayo, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio publicada en el DOE n.º 102, de 31 de mayo, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 26769, anexo IV:

Donde dice:

El puesto de trabajo con código 42955710, denominado Oficial Primera-Mecánica, adscrito a la Dirección General de Política Forestal de la Consejería, con permiso de conducción C-1.

Debe decir:

El puesto de trabajo con código 42955710, denominado Oficial Primera-Mecánica, adscrito a la Dirección General de Política Forestal de la Consejería, con permiso de conducción C.

• • •